

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2891 *REAL DECRETO 103/1995, de 20 de enero, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a los Magistrados que prestan servicios en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial que a continuación se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, en relación con su disposición transitoria sexta, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de enero de 1995,

Vengo en declarar en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a los Magistrados que prestan servicios en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial que a continuación se relacionan:

Don Gervasio Martín Martín.
Don José de la Mata Amaya.
Don Angel Novoa Fernández.
Doña Mercedes Moradas Blanco.
Don Manuel Poves Rojas.
Doña María Victoria Rojo Llorca.
Don José María del Riego Valledor.
Doña Sonia Alicia Chirinos Rivera.
Don José María Bento Company.
Doña María dels Angels Gomis i Masqué.
Don José Luis Ruiz Martínez.

Los expresados Magistrados permanecerán en la situación de servicios especiales en la Carrera Judicial mientras desempeñen el cargo de Letrados al servicio del Consejo General del Poder Judicial, con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a partir del día 9 de diciembre de 1994.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

2892 *REAL DECRETO 104/1995, de 27 de enero, por el que se nombra a don José Angel Folguera Crespo, Magistrado, en situación de servicios especiales como Letrado del Tribunal Constitucional, para ocupar plaza de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 21 de diciembre de 1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de enero de 1995, y a propuesta del Pleno del mismo Consejo en su reunión del día 25 de enero de 1995,

Vengo en nombrar a don José Angel Folguera Crespo, Magistrado, en situación de servicios especiales como Letrado del Tri-

bunal Constitucional, para ocupar plaza de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial por el plazo previsto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, pasando a desempeñar el puesto de trabajo de Jefe de Sección, adscrito a la Comisión de Estudios e Informes.

Se declara al expresado Magistrado en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial mientras desempeñe el cargo de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y con los efectos prevenidos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

2893 *ORDEN de 20 de diciembre de 1994 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Martín Rodríguez Estevan, Juez excedente.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre y en el artículo 28.2, a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de diciembre de 1994, ha acordado declarar la jubilación forzosa de don Martín Rodríguez Estevan, Juez en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de febrero de 1995, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

2894 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de Secretarías vacantes de Juzgados de Menores.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las Secretarías vacantes de Juzgados de Menores, anunciado por Resolución de 2 de diciembre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de dicho mes,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y Reales Decretos

607/1988, de 10 de junio, y 1085/1988, de 23 de septiembre, de creación de los Juzgados de Menores, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente:

Nombre y apellidos: Doña María Concepción Salgado Derqui. Destino actual: Juzgado de lo Penal número 17 de Barcelona. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Menores número 2 de Barcelona.

Nombre y apellidos: Don Antoni Riutort Mercant. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Menores de Palma de Mallorca.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los ocho y veinte días naturales, respectivamente, siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación de la excelentísima señora Secretaria de Estado de Justicia, de 20 de julio de 1994, comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1995.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

2895 RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se adjudican puestos de trabajo como Médicos Forenses a funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

En ejecución de lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 181/1993, de 9 de febrero, sobre integración de los Médicos de Registro Civil en el Cuerpo de Médicos Forenses, y superado el tercer curso de Formación de Médicos Forenses, convocado por Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 7 de junio de 1994, por aspirantes en servicio activo que fueron seleccionados para su realización en el Centro de Estudios Judiciales, según Resolución de 20 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 29), este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar destinos a los funcionarios que, procedentes del extinguido Cuerpo de Médicos del Registro Civil, figuran en el anexo a la presente Resolución, en el Cuerpo de Médicos Forenses al haber superado el curso organizado por el Centro de Estudios Judiciales convocado por Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 7 de junio de 1994.

La efectividad de esta adjudicación se producirá el próximo 1 de febrero, y la toma de posesión a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la toma de posesión de alguno de estos funcionarios no pudiera efectuarse el día señalado, los efectos económicos se retrotraerán al día de la efectiva toma de posesión en el cargo.

Lo que por delegación de la excelentísima señora Secretaria de Estado de Justicia, de 20 de julio de 1994, comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1995.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

ANEXO

Documento nacional de identidad: 25.054.136. Apellidos y nombre: Ordóñez de Haro, Ana Belén. Fecha de efectos: 1 de febrero de 1995. Puesto de trabajo adjudicado: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 1 y 2 de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Documento nacional de identidad: 14.960.151. Apellidos y nombre: Albizuri Sagarminaga, María. Fecha de efectos: 1 de febrero de 1995. Puesto de trabajo adjudicado: Clínica Medico-Forense de Bilbao.

2896 RESOLUCION de 25 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al Notario de Madrid don Francisco Javier Die Lamana.

Vista la instancia suscrita por el Notario de Madrid don Francisco Javier Die Lamana en la que, al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo 19, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 20 de julio de 1994, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año por incompatibilidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2897 RESOLUCION de 20 de enero de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe, con carácter definitivo, el profesorado del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza, que figura en el anexo, al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, creado por Real Decreto 1980/1994, de 30 de septiembre.

Por Real Decreto 1980/1994, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), se transformó el Conservatorio Superior de Música de Zaragoza y se creó un Conservatorio Profesional de Música en dicha ciudad.

La Orden de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1995), en su apartado tercero, regula las enseñanzas que habrá de impartir el citado centro.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el apartado cuarto de la precitada Orden de 16 de diciembre de 1994, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir con carácter definitivo al profesorado afectado en el Conservatorio Profesional de Zaragoza en la forma que figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—La adscripción del profesorado a que se refiere esta Resolución no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les corresponden.

Tercero.—La efectividad de la presente Resolución será del inicio del curso académico 1994-1995.

Cuarto.—Por la Dirección Provincial del Departamento se remitirán al Registro de la Función Pública (oficina delegada del departamento) las hojas de enlace con las correspondientes diligencias de toma de posesión y cese de los interesados en el centro.

Quinto.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de enero de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.